

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005013

Lima, 3 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del SAT aprobado por Resolución Jefatural N.º 001-004-00004427 de fecha 2 de marzo de 2020, regula la licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales o particulares;

Que, el literal i) del numeral 37.1 del artículo 37 del citado Reglamento establece que cuando el responsable de cualquier órgano o unidad orgánica sea quien solicite la licencia sin goce de remuneraciones, esta será autorizada por el/la jefe/a del SAT, mediante resolución jefatural, previo informe favorable de la Gerencia de Recursos Humanos y del responsable del órgano del cual depende el responsable del órgano o unidad orgánica solicitante, cuando corresponda;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004990 de fecha 3 de enero de 2023, se designó al señor Gonzalo Alfredo Seijas Vasquez como Gerente de Recursos Humanos del SAT, a partir del 4 de enero de 2023;



Que, la Gerencia Central de Administración de Recursos del SAT, a través del Informe N.º D000005-2023-SAT-GCA de fecha 31 de enero de 2023, comunica la autorización de la solicitud de licencia sin goce de haber del señor Gonzalo Alfredo Seijas Vasquez en el periodo del 6 al 17 de febrero de 2023, asimismo propone se asigne la encargatura de la Gerencia de Recursos Humanos, en el mencionado periodo, al señor Marcos Erik De Paz Gomero, en adición a sus funciones como Especialista de Administración de Personal III;



Que, con Proveído N.º D000166-2023-SAT-JEF de fecha 1 de febrero de 2023, la Jefatura del SAT, en relación al informe citado en el párrafo anterior, dispuso la elaboración del proyecto de resolución jefatural correspondiente;



Que, mediante Informe N.º D000006-2023-SAT-GCA de fecha 3 de febrero de 2023, la Gerencia Central de Administración de Recursos, remite a Jefatura del SAT, información complementaria sobre la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones presentada por el Gerente de Recursos Humanos el 24 de enero de 2023, con Informe N.º D000005-2023-SAT-GCA. Al respecto, señala que el pedido de licencia sin goce de remuneraciones se encuentra regulado en el literal i) del numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles (RISC) del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual el SAT, establece las licencias por asuntos personales o particulares;



Que, asimismo en el Informe N.º D000006-2023-SAT-GCA se indica que el solicitante de la presente licencia sin goce de remuneraciones, es el señor Gonzalo Alfredo Seijas Vasquez, responsable de la Gerencia de Recursos Humanos del SAT, dependencia considerada unidad orgánica a cargo de esta Gerencia Central de Administración de Recursos, conforme al Manual de Organización y Funciones del SAT; por lo que, su solicitud se encuentra sustentada en el literal i) del numeral 37.1 del artículo 37 del RISC del SAT; no obstante, al tratarse del propio responsable de los Recursos Humanos, para su aplicación no cabe la emisión de un informe favorable del mismo, siendo sus veces el suscrito;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el servidor Gonzalo Alfredo Seijas Vasquez, durante el periodo comprendido, del 6 al 17 de febrero de 2023.

Artículo 2º.- Encargar la Gerencia de Recursos Humanos del SAT al señor Marcos Erik De Paz Gomero, del 6 al 17 de febrero de 2023, en adición a sus funciones como Especialista de Administración de Personal III.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

